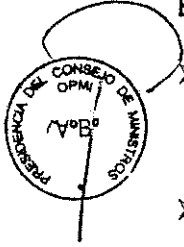


## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

### CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS PÚBLICOS DEL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA SU COMUNICACIÓN A GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES

En el marco de la elaboración del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos y definición de objetivos, el inciso a) del numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01 – Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, señala que la OPMI (Oficina de Programación Multianual de Inversiones) del Sector conceptualiza y establece los indicadores de brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos correspondientes al Sector, comunicándolos a los gobiernos regionales y gobiernos locales antes del 07 de enero de cada año fiscal.

#### BASE LEGAL

- 
- Decreto Legislativo N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, y modificatoria;
  - Decreto Supremo N° 027-2017-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, y modificatoria;
  - Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2017-EF/63.01, Directiva para la programación multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, y modificatoria; y
  - Decreto Supremo N° 022-2017-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros.

#### COMPETENCIAS<sup>1</sup> DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

- ✓ La Presidencia del Consejo de Ministros – PCM es el ministerio responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil. Es competente a nivel nacional en las materias de modernización de la gestión del Estado, desarrollo territorial, descentralización, demarcación territorial, diálogo y concertación social, gobierno digital, comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo.
- ✓ Es rector del sistema administrativo de Modernización de la Gestión del Estado, así como del Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres, del Sistema Nacional de Informática y del Sistema Nacional de Demarcación Territorial.

<sup>1</sup> Artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM.

## FUNCIONES GENERALES<sup>2</sup> DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La PCM tiene, entre otras, las siguientes funciones generales:

- Coordinar las relaciones con los demás Poderes del Estado, organismos constitucionalmente autónomos, gobiernos regionales, gobiernos locales y la sociedad civil, conciliando prioridades para asegurar el cumplimiento de los objetivos de interés nacional;
- Formular, establecer, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales en materias de su competencia, asumiendo la rectoría respecto de ellas;
- Realizar seguimiento respecto del desempeño y logros alcanzados a nivel nacional, regional y local en el ejercicio de sus competencias y tomar las medidas correspondientes para facilitar la obtención de los resultados esperados;
- Ejercer la rectoría de los sistemas a su cargo y dictar las normas y establecer los procedimientos relacionados con dichos sistemas, así como coordinar su operación técnica y supervisar su adecuado funcionamiento; y

➤ Coordinar, dirigir, supervisar y evaluar los procesos de modernización de la administración pública y del Estado, gobierno digital, desarrollo territorial y descentralización, diálogo y concertación social y demarcación territorial.

### CONCEPTUALIZACIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE INDICADORES DE BRECHAS CORRESPONDIENTES AL SECTOR PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

La siguiente matriz muestra los indicadores de brechas relacionados a servicios bajo responsabilidad funcional de la Presidencia del Consejo de Ministros a los cuales pueden alinearse las intervenciones que los Gobiernos Regionales y/o Gobiernos Locales puedan identificar en su proceso de programación multianual de inversiones 2019-2021.

Posteriormente, se ofrece los respectivos *Anexo 1 – Sección A – Formato de presentación del indicador asociado a la brecha de servicios*, en los cuales están conceptualizados las brechas identificadas y los indicadores establecidos.

Lima, 05 de enero de 2018

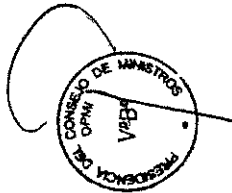
Oficina de Programación Multianual de Inversiones  
Presidencia del Consejo de Ministros

<sup>2</sup> Artículo 3 del Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM.

Sector Presidencia del Consejo de Ministros  
 Programación Multianual de Inversiones 2019-2021  
 Matriz de Indicadores Brecha

Sector	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Nombre de la Tipología de Proyectos de Inversión	Servicio público vinculado a la Tipología	Naturaleza de la Intervención vinculada a la Tipología	Indicador Brecha de Calidad/Cantidad (Inversiones)	Indicador de Producto/Resultado (Programa Presupuestal)
22 Presidencia del Consejo de Ministros	03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia	006 Gestión	0010 Infraestructura y equipamiento	Centro Mejor Atención al Ciudadano	Servicios integrados de atención al ciudadano	Creación	% de departamentos del país que no cuentan con servicios integrados de atención al ciudadano	No aplica
	05 Orden Público y Seguridad	015 Control de Drogas	0033 Prevención y rehabilitación	Prevención del consumo de drogas	Servicio de información, orientación y consejería especializado en prevención del consumo de drogas	Creación	% de distritos que no cuentan con servicios adecuados para la prevención del consumo de drogas	PP 0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas Producto 3000712 Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas
	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia	005 Información Pública	0006 Información Pública	TIC	Servicios de información	Ampliación Mejoramiento Recuperación	% de sistemas de información del sector Presidencia del Consejo de Ministros que no funcionan adecuadamente	Resultado Disminución del consumo de drogas en la población de 6 a 64 años.

Fuente: Anexo I, Sección A, de las brechas identificadas por las entidades conformantes del PCM para el periodo 2019-2021.  
 Elaborador: POKSIS/SGC/PP-CPM



## ANEXO 1

### SECCIÓN A

#### Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Presidencia del Consejo de Ministros
Fecha de elaboración:	24 de noviembre del 2017
Sector:	22 Presidencia del Consejo de Ministros
Función:	003 Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	006 Gestión
Grupo funcional:	010 Infraestructura y Equipamiento
Servicio público asociado:	Servicios Integrados de Atención al Ciudadano
Tipología del proyecto:	Centro Mejor Atención al Ciudadano

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso

No aplica

#### Nombre del indicador

% de departamentos del país que no cuentan con servicios integrados de atención al ciudadano.

#### Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)

Resultado Específico: Incremento de ciudadanos que acceden a servicios públicos integrados.

#### PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL

No aplica

#### DEFINICIÓN

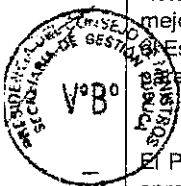
El modelo de atención integrado al ciudadano surgió en Brasil en 1995. El concepto de "Shopping" de Servicios Públicos fue creado con la implantación del Servicio de Atención al Ciudadano - SAC en Salvador - Bahía. Dicho concepto facilitó la vida del ciudadano que pasó a disponer de servicios públicos en horario ampliado, en locales estratégicos, con gran circulación de personas y de fácil acceso.

Este modelo, que ha sido adoptado con éxito en Portugal, Colombia, República Dominicana entre otros países, mejora los niveles de atención y de eficiencia mediante la información y la facilidad de acceso a los servicios que el Estado ofrece al ciudadano, la disponibilidad para interactuar con él y satisfacer sus expectativas y su flexibilidad para adecuarse a las necesidades y condiciones de cada localidad.

El Perú adoptó dicho modelo mediante la estrategia de Mejor Atención al Ciudadano (MAC), la misma que fue aprobada por Decreto Supremo N° 091-2011-PCM en el marco de la Política de Modernización del Estado Peruano y el Plan Nacional de Simplificación Administrativa. Se trata de una estrategia de acceso multicanal, que pretende ampliar y optimizar los procedimientos administrativos del Estado, con el fin de brindar una mejor atención a la ciudadanía.

La estrategia MAC posee tres componentes:

- Plataformas presenciales: Centros MAC a través de los cuales un conjunto de entidades públicas ofrece servicios públicos en una misma plataforma integrada de atención al ciudadano. La operación de los MAC se inició en el 2010 y actualmente se cuenta con cinco centros MAC en funcionamiento: Lima Norte, Lima Este, Callao, Ventanilla y Piura. Intervienen en los centros MAC un promedio de 21 entidades públicas, pudiendo incorporarse nuevas



entidades o retirarse otras en función a la demanda de servicios por parte de la población. Las entidades que tienen mayor presencia en los MAC son: SUNARP, Banco de la Nación, INDECOPI, MININTER, COFIDE, INPE, ESSALUD, MTC, RENIEC, SAT, RREE, Poder Judicial, OSCE, MTPE, Colegio de Notarios, SIS, SUNAT, PRODUCE, JNE, SBS y OSINERGMIN. Un resumen de este componente se detalla en el siguiente cuadro:

Centro MAC	Operado por	Inicio de Operaciones
MAC Lima Norte	SGP-PCM	Noviembre 2010
MAC Lima Este	SGP-PCM	Junio 2017
MAC Ventanilla	Municipalidad distrital de Ventanilla	Febrero 2014
MAC Piura	Gobierno Regional Piura	Diciembre 2014
MAC Callao	Gobierno Regional Callao	Agosto 2012

- Plataforma telefónica: "Aló MAC" (marcando el 1800) como servicio integrado de atención a la ciudadanía que tiene como objetivo brindar a los ciudadanos la información básica sobre trámites y servicios contemplados en el Portal de Servicios a Ciudadanos y Empresas (PSCE), cuya cobertura inicial han sido las entidades del Gobierno nacional con sede en Lima. Esta plataforma telefónica "Aló MAC" brinda orientación a los ciudadanos en un horario ininterrumpido 24x7 en castellano y en quechua.

- Plataforma virtual: [www.mac.pe](http://www.mac.pe) en donde el ciudadano puede acceder a mayor información sobre los trámites y servicios más demandados del Estado, así como interactuar con un asesor MAC a través de un chat en línea.

En ese sentido, los Servicios integrados de atención al ciudadano están referidos a un conjunto de entidades que ofrecen, dentro de una plataforma presencial especializada de atención ciudadana (los centros MAC), acceso a los servicios más demandados, descentralizándolos y concentrándolos geográficamente en una sola plataforma de atención que reúne a diversas entidades públicas que han simplificado y automatizado sus procedimientos y brindan al ciudadano y a las empresas diversos trámites en una determinada jurisdicción territorial. Los servicios son ejecutados con calidad, eficiencia y en tiempo récord. Esto permite optimizar el tiempo de interacción entre los ciudadanos y las entidades públicas, brindando rapidez, transparencia, ahorro de costos para el ciudadano y comodidad.

El indicador mide la brecha de cobertura que existe en el país para brindar los servicios públicos integrados. Se consideran los 24 departamentos, Lima Provincias y Callao.

La Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros (SGP) es el órgano encargado de conducir y dirigir el proceso de Modernización de la Gestión Pública, debiendo para ello, entre otras funciones, asesorar y coordinar con las diversas entidades públicas las acciones necesarias para llevar los servicios del Estado a los pueblos más alejados, mejorar la calidad de atención al ciudadano y mejorar la organización y funcionamiento del aparato del Estado.

La estrategia "Mejor Atención al Ciudadano (MAC)" tiene como finalidad ampliar y optimizar los servicios del Estado para una mejor atención al ciudadano a través del acceso multicanal. La Estrategia MAC se sustenta en un conjunto de recursos que son coordinados, articulados y complementados con intervenciones sectoriales y tienen como receptores e implementadores de estas intervenciones principalmente a los gobiernos regionales y locales, a fin de hacer más eficientes y eficaces los servicios prestados al ciudadano en su respectivo ámbito de intervención.



#### DIMENSIÓN DE DESEMPEÑO

El indicador está referido a la brecha de cobertura de servicios integrados de atención al ciudadano en Centros MAC.

#### VALOR DEL INDICADOR

Para el PMI, considerar lo siguiente:

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Al 20/11/2017 presenta una brecha del 88%.
  - Numero de departamentos y provincia Constitucional del Callao que deben contar con servicios integrados: 25
  - Cuentan con Centros de Servicios Integrados 3: Departamentos (2) y Provincia Constitucional del Callao (1).
- 2) Valores durante el horizonte de la programación. Considerar la evolución de la brecha sobre la base de la culminación prevista de los proyectos de inversión incluidos en el PMI.

	2017	2018	2019	2020	2021
Brecha (%)	88%	64%	44%	20%	0%
Número de Centros de Servicios Integrados (acumulados)	5	9	15	22	28
Departamentos	3	6	12	19	25

Número de servicios integrados se considera a los módulos de atención al ciudadano como plataformas integradas ubicadas en los departamentos del País.

- 3) Valor al final del horizonte de la programación (meta).
- Meta al 2021: 0% de brecha
  - Numero de departamentos que cuentan con servicios integrados al 2021: 25
- 4) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años.

	2012	2013	2014	2015	2016	2017
% Servicios Integrados	92%	92%	88%	88%	88%	88%

### JUSTIFICACIÓN

El indicador es cuantitativo y permite medir la brecha de los departamentos que implementan servicios integrados de atención al ciudadano a través de centros MAC.

Actualmente se brinda asistencia técnica en tres departamentos (La Libertad, Arequipa y Ucayali) para la formulación de proyectos y su implementación a través del mecanismo de Obras por Impuestos.

### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

Asimismo, el indicador establecido para medir la brecha de acceso a servicios integrados de atención al público, estará además limitado por dos factores adicionales: i) la capacidad de inversión con la que cuentan los pliegos a nivel nacional, regional o local para la implementación y puesta en marcha de sus centros de Mejor Atención al Ciudadano y ii) la decisión política necesaria para lograr involucrar activamente a las regiones y así al 2021 contar con al menos un Centro MAC en cada departamento del Perú.

Los supuestos:

- Cuenten con capacidad técnica de los equipos de los gobiernos regionales y Gobiernos locales, para implementación técnica de los actuales mecanismos de financiamiento.
- Dispongan de capacidad presupuestal para la implementación de componentes de infraestructura, equipamiento, mobiliario y capacitación al recurso humano.
- Decisión y convencimiento político para la priorización de proyectos dentro de su programación multianual.

### PRECISIONES TÉCNICAS

1. En el caso de infraestructura y equipamiento de los centros de mejor atención al ciudadano, considerar los manuales y especificaciones técnicas establecidas por PCM.
2. El diseño de los centros de mejor atención al ciudadano deberán contar con opinión de la PCM.
3. La edificación estará de acuerdo a los parámetros del Reglamento de construcción y edificaciones de obras.
4. Los convenios con las entidades serán validados por la PCM.

### MÉTODO DE CÁLCULO

$$\text{Índice de déficit} = \frac{(TD - DTCSIAC) * 100}{TD}$$

Donde:

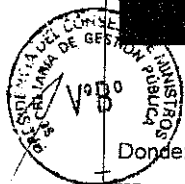
TD : Total de departamentos

DTCSIAC : departamentos que tienen centros de servicios integrados de atención al ciudadano

Índice de déficit: Porcentaje de departamentos sin servicios integrados de atención al ciudadano.

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El periodo de medición de los indicadores de brechas será anual



**FUENTE DE DATOS**

- Plan multianual de inversiones de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Reportes e informes de los gobiernos regionales y locales.

**BASE DE DATOS**

- Banco de Proyectos de Inversión
- Aplicativo Infobras.
- Convenios Firmados con entidades.

**INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN**

Formatos establecidos por la SEG-PCM, informes, reportes.

**SINTAXIS**



ANEXO 1

SECCIÓN A

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas
Fecha de elaboración:	20/11/2017
Sector:	22 Presidencia del Consejo de Ministros
Función:	05 Orden Público
División funcional:	015 Control de Drogas
Grupo funcional:	0033 Prevención y Rehabilitación
Servicio público asociado:	Servicio de información, orientación y consejería especializado en prevención del consumo de drogas
Tipología del proyecto:	Prevención del consumo de drogas

**PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso**  
 Programa Presupuestal: 0051- Prevención y tratamiento del consumo de drogas

**Nombre del indicador**

Porcentaje de distritos que no cuentan con servicios adecuados para la prevención del consumo de drogas

**Ámbito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)**

Producto: 3000712 – Población desarrolla competencias para la prevención del consumo de drogas

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**  
 DEVIDA y Gobiernos Locales

**DEFINICIÓN**

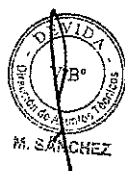
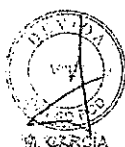
Los servicios de prevención están referidas a ofrecer información, orientación, consejería en temas de drogas y de otras sustancias psicoactivas, así como de los riesgos asociados al uso indebido de alcohol, la promoción de estilos de vida saludable y de salud mental, con el objetivo de fortalecer las competencias y habilidades socio emocionales de los adolescentes y jóvenes de áreas urbanas y urbano marginales. Los servicios de prevención se ofrecen bajo modalidad presencial y virtual, este último, mediante el uso de nuevas tecnologías de comunicación.

La expansión de los servicios de prevención a nivel nacional (provincias y distritos priorizados) en el horizonte de la programación se ha previsto en función de los estudios de prevalencia del consumo de drogas en población escolar y universitaria de acuerdo al reporte preliminar de prevalencias de consumo de drogas en la población escolar de nivel secundario – 2017 elaborado por la empresa Quantum en convenio con OPD-DEVIDA. La población de estudio está definida como el conjunto de todos los estudiantes de 1ro a 5to de secundaria matriculados en los colegios públicos y privados del área urbana del país, en el año 2017. Turnos mañana y tarde. La población muestreada son todos los estudiantes de 1ro a 5to de secundaria matriculados en los colegios públicos y privados de las ciudades con 30,000 o más habitantes y que figuraban en el marco muestral. Por otro lado, la otra fuente utilizada es el III Estudio epidemiológico andino sobre consumo de drogas en la población universitaria de Perú, 2016, Este documento ha sido elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

Para que un distrito posea adecuados servicios de prevención, debe cumplir que los factores de producción asociados a este servicio presente los siguientes requisitos mínimos:

▪ **INFRAESTRUCTURA:**

Este factor está referido a que el distrito posea espacios adecuados para la atención personalizada. El espacio físico debe estar separado de otras áreas, respetando las condiciones mínimas de privacidad y confidencialidad. Se requiere contar con espacios funcionales para el desarrollo de los servicios y con adecuadas condiciones para la habitabilidad del personal y de los usuarios. Cada distrito debe poseer al menos un establecimiento.





- ❖ **Establecimiento tipo C:** Su área de influencia de prestación del servicio es de 20 manzanas. Con un espacio de área total de 70 m<sup>2</sup>. Cuenta con los servicios básicos para la intervención y un ambiente multiusos.
- ❖ **Establecimiento tipo B:** Su área de influencia de prestación del servicio es distrital. Con un espacio de área total de 200 m<sup>2</sup>. Cuenta con los servicios básicos para la intervención, ambiente multiusos y área para realizar actividades recreativas y físicas.
- ❖ **Establecimiento tipo A:** Su área de influencia de prestación del servicio es a nivel provincial o multidistrital. Con un espacio de área total de 350 m<sup>2</sup>. Cuenta con los servicios básicos para la intervención, conectividad, auditorio, comedor, sala de reunión, área para hacer actividades recreativas y físicas y dos ambientes multiusos como mínimo.

Los factores de producción que intervienen en la provisión del servicio comprenden: infraestructura, acondicionamiento, equipamiento, personal capacitado, protocolos de atención, entre otros. En ese sentido, para que el servicio esté debidamente implementado debe cumplir con los siguientes factores y parámetros relacionados a:

▪ **PERSONAL:**

- ❖ **Profesionales capacitados en prevención del consumo de drogas:** los profesionales (psicólogos, educadores, trabajadores sociales, comunicadores sociales, entre otros), deben haber cumplido cuando mínimo un total de cien horas académicas de capacitación especializada en prevención del consumo de drogas en el ámbito comunitario, con énfasis en población adolescente y juvenil. Cada distrito al menos debe contar con 03 profesionales capacitados en cada espacio del distrito apto para impartir servicios de prevención (Municipalidad, UGEL, Establecimientos de Salud)
- ❖ **Programas:** Capacitación virtual: Contar con una plataforma interactiva (web), navegable y amigable para el desarrollo de programas formativos dirigido a profesionales que brindan y gestionan el servicio. Desarrollo de habilidades socio emocionales (*habilidades blandas*) dirigido a adolescentes y jóvenes. Cada distrito deberá contar con acceso a plataformas virtuales de capacitación en servicios de prevención.

▪ **EQUIPAMIENTO:**

- ❖ En cada espacio del distrito en donde se imparten los servicios de prevención (Municipalidad, UGEL, Establecimientos de Salud), se deberá contar con equipamiento de comunicación, mobiliario para atención y consejería, equipamiento informático básico y equipamiento para acceso a plataformas de atención virtuales.

▪ **MATERIALES EDUCATIVOS E INFORMATIVOS:**

- ❖ **Materiales de difusión, informativos y de capacitación.** En cada espacio del distrito en donde se imparten los servicios de prevención (Municipalidad, UGEL, Establecimientos de Salud), se deberá contar con materiales de difusión, informativos y de capacitación, relacionada a la prevención del consumo de drogas y otras sustancias psicoactivas.

▪ **INSTRUMENTOS DE DIAGNÓSTICO Y ATENCIÓN PSICOLÓGICA VALIDADOS POR DEVIDA, EL MINSA O EL MINEDU:**

Este factor está referido a que cada espacio del distrito en donde se imparten los servicios de prevención (Municipalidad, UGEL, Establecimientos de Salud), cuente con los siguientes documentos de gestión:

- ❖ Protocolos de Diagnóstico Psicológico
- ❖ Protocolos de Intervención Psicosocial y Grupal
- ❖ Protocolos de Atención Clínica.

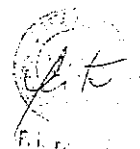
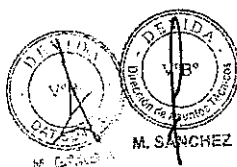
El **indicador** mide la brecha de cobertura del servicio de prevención del consumo de drogas en distritos focalizados, expresado como un porcentaje. Se trabaja de manera articulada en el territorio con los sectores públicos y privados especializados en atención de población adolescente y juvenil en situación de riesgo psicosocial.

El servicio se implementa en los distritos donde hay mayor prevalencia del consumo de drogas y/o en los Gobiernos Locales priorizados a través de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro. Considerando estos dos criterios de priorización de las Unidades Productoras de Servicios. A la fecha se han identificado 100 distritos, en su mayoría estos distritos carecen del servicio de prevención y sólo una pequeña proporción cuenta con servicios precarios o deficientes.

Para el desarrollo de este servicio es necesario articular con entidades públicas y privadas, así como gestionar los arreglos institucionales (convenios, acuerdos, entre otros) con los gobiernos locales, UGEL o Direcciones de Salud para dar sostenibilidad al servicio. Para la elaboración de los lineamientos y estándares de calidad de los servicios de prevención del consumo de drogas, se coordina con el Sector Salud y Educación.

**DIMENSION DE DESEMPEÑO**

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura del servicio.



## VALOR DEL INDICADOR

Valor de la brecha en los siguientes momentos:

- 1) Línea de base a Diciembre 2016, % de Distritos con Servicios de Prevención Inadecuados (PDSPI) = 100%  
Población atendida: Distritos con servicios de prevención adecuados (DSPA) = 0 distritos  
Población no atendida: Distritos con servicios de prevención inadecuados (DSPI) = 100 distritos  
Población Total: 100 distritos focalizados.
- 2) Valores durante el horizonte de la programación.

2017	2018	2019	2020	2021
100%	100%	100%	87%	74 %

- 3) Valor al final del segundo año del horizonte de programación (meta).
- 4) Año 2020, PDSPI = 87.0%
- 5) Valor histórico de la brecha en los últimos 05 años.

2013	2014	2015	2016
100%	100%	100%	100%

Se prevé que en al 2020 nuestra brecha sea de 87%, es decir 87 distritos no tienen servicios de prevención adecuados. O que es lo mismo, 13 distritos cuentan con servicios de prevención adecuados.

## JUSTIFICACIÓN

Este indicador permite promover servicios que fortalezcan las habilidades socio emocionales (blandas) de adolescentes y jóvenes, minimizar los factores de riesgo en los ámbitos individual, familiar, comunitario y educativo, de tal manera que los beneficiarios disminuyan el consumo de alcohol y sustancias psicoactivas, desarrollen un proyecto de vida y capacidades de empleabilidad, mejorando su calidad de vida.

Disminuir la brecha de cobertura del servicio de información, orientación y consejería especializado en prevención del consumo de drogas dirigido a población adolescente y juvenil.

Incrementar la disponibilidad de espacios en donde se provea los servicios de prevención de consumo de drogas promovidos por DEVIDA en asociación con los gobiernos locales, unidades de gestión educativa y/o direcciones de salud. Por otro lado, el indicador permite apreciar la capacidad del Estado para ofrecer servicios de prevención en gobiernos subnacionales que tienen un mayor contacto con las poblaciones en riesgo.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

**Limitación:** El indicador se mide en base a un conjunto de distritos priorizados, los cuales pueden variar en el tiempo y dar lugar a cambios en la metodología de cálculo. Por lo tanto, también el indicador tiene limitaciones para medir la brecha del servicio.

**Supuesto:** Se mantienen constantes el número de distritos priorizados para implementar los servicios de prevención del consumo de drogas.

## PRECISIONES TÉCNICAS

- La medición del indicador se realiza en base a la implementación del servicio de prevención del consumo de drogas en los distritos focalizados a nivel nacional.
- La medición del indicador en cada año se realiza de manera acumulativa.
- El universo de distritos priorizados son cien (100).
- Para determinar qué distrito cuenta con el servicio se considerará a aquellos que han implementado el **Plan de implementación del servicio de prevención del consumo de drogas** en al menos un 85%, el cual está acorde con los requisitos mínimos de los factores de producción asociado.
- **Plan de implementación del servicio de prevención.** Es el documento de planificación específico elaborado para la implementación del servicio, se debe haber cumplido los estándares de calidad de cada uno de los factores productivos que se han identificado: a) Infraestructura, b) Personal, c) Equipamiento, d) Materiales Educativos e Informativos, e) Instrumentos de Diagnóstico y Atención Psicológica validados por los sectores competentes; las características de cada factor se describen en la Definición del Indicador (escrito líneas arriba). Cada distrito implementa sus factores en una escala de acuerdo a las necesidades específicas del mismo.



A. SECERRA



F. BENEFIL



M. OCROSA



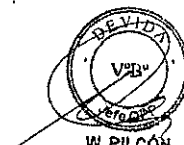
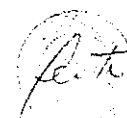
M. GARCÍA



M. SÁNCHEZ



L. LIZEA



W. PILCÓN

### MÉTODO DE CÁLCULO

Los valores del indicador se calcularían aplicando la siguiente fórmula:

$$PDSPI_t = \frac{DT - DSPA}{DT} \times 100$$

Donde:

PDSPI: Porcentaje de Distritos con Servicio de Prevención Inadecuados en el periodo t.

DSPA: Número de Distritos con servicios de prevención adecuados.

DT: Número Total de Distritos focalizados para brindar servicios de prevención.

### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será semestral.

### FUENTE DE DATOS

Informe de Monitoreo del PP PTCD, reportes de gobiernos locales, unidades de gestión educativa y direcciones de salud

### BASE DE DATOS

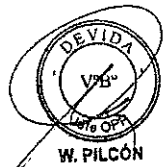
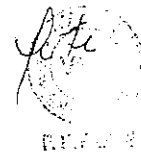
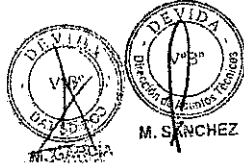
Base de Datos del informe monitoreo del PP PTCD, relacionado con los servicios de prevención del consumo de drogas.

### INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Ficha censal de la implementación del servicios de prevención del consumo de drogas

### SINTAXIS

No aplica



Anexo 01 - Lista de Distritos Priorizados por el PP PTCO

Ranking	Departamento	Provincia	Distritos
1	Callao	Callao	Bellavista
2	La Libertad	Trujillo	Florencia De Mora
3	Lima	Lima	Lima
4	Lima	Cañete	Imperial
5	Ica	Pisco	Pisco
6	Lima	Lima	La Victoria
7	Callao	Callao	Carmen De La Legua Reynoso
8	Ica	Pisco	San Clemente
9	Callao	Callao	Callao
10	Lima	Lima	Rímac
11	Tumbes	Tumbes	Tumbes
12	Lima	Lima	Breña
13	Huánuco	Huánuco	Huánuco
14	Lima	Lima	El Agustino
15	Lima	Lima	San Luis
16	Lima	Barranca	Paramonga
17	Callao	Callao	La Perla
18	Ica	Chincha	Pueblo Nuevo
19	Lima	Barranca	Barranca
20	La Libertad	Ascope	Paijan
21	San Martín	Mariscal Cáceres	Juanjui
22	Lima	Lima	Chorrillos
23	Huánuco	Huánuco	Amarilis
24	Ica	Ica	Ica
25	Arequipa	Arequipa	Arequipa
26	San Martín	Tocache	Tocache
27	Tumbes	Zarumilla	Zarumilla
28	Ancash	Santa	Chimbote
29	Lima	Lima	Los Olivos
31	Ancash	Huaraz	Huaraz
32	Lima	Cañete	Nuevo Imperial
33	La Libertad	Trujillo	El Porvenir
34	La Libertad	Trujillo	La Esperanza
35	Ica	Chincha	Chincha Alta
36	Ucayali	Coronel Portillo	Manantay
37	Ancash	Santa	Santa
38	La Libertad	Chepen	Chepen
39	Ayacucho	Huamanga	Ayacucho
40	Lima	Huaura	Huacho



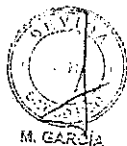
A. BENEZUELA



F. BENDEZU



M. OCHOA



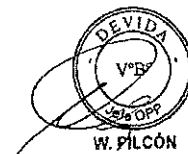
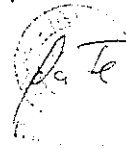
M. GARCIA



M. SANCHEZ

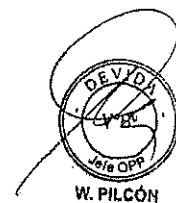


E. CUEVA

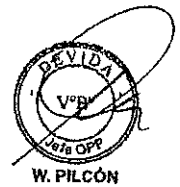


W. PILCÓN

41	La Libertad	Trujillo	Moche
42	Lambayeque	Chiclayo	José Leonardo Ortiz
43	Ucayali	Coronel Portillo	Yarinacocha
44	Lima	Lima	Lince
45	Lima	Cañete	San Vicente De Cañete
46	Ancash	Casma	Casma
47	Lambayeque	Chiclayo	Chiclayo
48	Lima	Lima	Independencia
49	Piura	Piura	Piura
50	Junín	Chanchamayo	Chanchamayo
51	Ucayali	Coronel Portillo	Calleria
52	Pasco	Pasco	Yanacancha
53	Lima	Lima	Comas
54	San Martín	Moyobamba	Moyobamba
55	Lima	Lima	Santa Anita
56	La Libertad	Trujillo	Trujillo
57	Piura	Piura	Castilla
58	Cajamarca	Jaén	Jaén
59	Piura	Sullana	Bellavista
60	Huánuco	Huánuco	Chinchao
60	Lima	Lima	Villa El Salvador
61	La Libertad	Trujillo	Victor Larco Herrera
62	Lima	Lima	Carabaylo
63	Cusco	Cusco	Santiago
64	La Libertad	Ascope	Casa Grande
65	Lima	Huaral	Chancay
66	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande
67	Junín	Satipo	Satipo
68	Lima	Lima	Ate
69	Ayacucho	Huamanga	San Juan Bautista
70	Ica	Ica	Parcona
71	Amazonas	Bagua	Bagua
72	Ica	Ica	La Tinguña
73	Lima	Lima	San Martín De Porres
74	Ayacucho	Huamanga	Carmen Alto
75	Lima	Lima	Villa María Del Triunfo
76	La Libertad	Viru	Chao
77	Lima	Lima	Chaclacayo
78	La Libertad	Trujillo	Laredo
79	Lima	Lima	San Juan De Lurigancho
80	Lima	Lima	Surquillo



81	San Martin	Rioja	Nueva Cajamarca
82	Piura	Sullana	Sullana
83	Lima	Lima	Ancón
84	San Martin	San Martin	Tarapoto
85	Amazonas	Chachapoyas	Chachapoyas
86	Cusco	Cusco	Cusco
87	Lima	Huaura	Huaura
88	Lima	Huaura	Hualmay
89	Ica	Chincha	Sunampe
90	Ancash	Huarmey	Huarmey
91	Lima	Lima	Puente Piedra
92	Apurimac	Abancay	Abancay
93	Arequipa	Arequipa	Miraflores
94	Ica	Chincha	Grocio Prado
95	Arequipa	Arequipa	Alto Selva Alegre
96	La Libertad	Trujillo	Huanchaco
97	Lima	Lima	San Juan De Miraflores
98	Tacna	Tacna	Tacna
99	Lima	Huaral	Huaral
100	Piura	Piura	26 De Octubre



**ANEXO 1  
SECCIÓN A**

Formato de presentación del Indicador asociado a la brecha de servicios

Nombre de la entidad pública:	Presidencia del Consejo de Ministros
Fecha de elaboración:	04.01.2018
Sector:	22: Presidencia del Consejo de Ministros
Función:	03: Planeamiento, gestión y reserva de contingencia
División funcional:	005: Información pública
Grupo funcional:	0006: Información pública
Servicio público asociado:	Servicios de Información
Tipología del proyecto:	TIC <sup>1</sup>

**PROGRAMA PRESUPUESTAL, de ser el caso**

No aplica

**Nombre del indicador**

% de sistemas de información del sector Presidencia del Consejo de Ministros que no funcionan adecuadamente.

**Ambito de control (Nivel de objetivo de la matriz lógica)**

Incremento de la interoperabilidad de los sistemas de información que se busca implementar en entidades de la Administración Pública.

Porcentaje de entidades públicas que reciben información y/o servicios de calidad a través de servicios que posee la PCM y sus entidades adscritas

**PLIEGOS QUE EJECUTAN ACCIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL**

No aplica

**DEFINICIÓN**

La Presidencia del Consejo de Ministros – PCM es responsable de la coordinación de las políticas nacionales de carácter sectorial y multisectorial del Poder Ejecutivo y de la coordinación de las relaciones con los demás Poderes del Estado, los organismos constitucionalmente autónomos, los gobiernos regionales, los gobiernos locales y la sociedad civil. Es competente a nivel nacional en las materias de modernización de la gestión del Estado, desarrollo territorial, descentralización, demarcación territorial, diálogo y concertación social, gobierno digital, comunicación de las acciones del Poder Ejecutivo, entre otras<sup>2</sup>.

En el marco del Anexo N° 04 – Clasificador institucional del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, de la Directiva N° 001-2017-EF/63.01<sup>3</sup>, actualmente, la PCM agrupa a las entidades y empresas siguientes: Presidencia del Consejo de Ministros, Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Dirección Nacional de Inteligencia – DINI, Despacho Presidencial – DP, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento – SUNASS, Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI, Empresa Peruana de Servicios Editoriales, S.A. – Editora Perú, y Empresa Nacional de la Coca, S.A. – ENACO.

El indicador es a nivel de producto, engloba y mide la brecha de calidad (en cuanto a estándares, buenas prácticas y normatividad que se deben considerar para un óptimo servicio) de los sistemas de información con componente de interoperabilidad a cargo de las entidades conformantes del sector PCM: Secretaría de Gobierno Digital (SeGDI) de la PCM, OSINFOR, DEVIDA, CONCYTEC y CEPLAN, que han identificado brechas en esta materia. Los sistemas de información son:

<sup>1</sup> El presente Anexo N° 1 Sección A del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252 ha sido elaborado en base a los Anexo N° 1 presentados por las siguientes entidades: OSINFOR, DEVIDA, CONCYTEC y CEPLAN. Asimismo, se ha incluido la información del Anexo N° 1 presentada por la Secretaría de Gobierno Digital (SeGDI) de la PCM.

<sup>2</sup> Numeral 2.1 del artículo 2 del Reglamento de Organización y Funciones de la PCM, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2017-PCM.

<sup>3</sup> Directiva para la Programación Multianual en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2017-EF/63.01.



## Sistemas de Información

- Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)
- Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP)
- Portales del Estado Peruano
- SAYHUIITE
- Sistema de Información Gerencial del Osinfor (SIGO<sub>SFC</sub>)
- Sistema Integrado de Gestión de Proyectos y Actividades (SIGPA)
- Sistema de Monitoreo de DEVIDA (SIMDEV-PPER)
- Sistema de Información de Post-Eradicación (Sistema de Información de Post-Eradicación)
- Portal de Consulta del Observatorio Peruano de Drogas (PORTAL OPD)
- Sistema de Información de Lucha Contra Drogas (SISCOD)
- Sistemas de consulta de servicios de PIDE (PIDE-WEB)
- Sistema de información de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática (RNICIT)
- Aplicativo CEPLAN V.01
- Módulo de consulta PEI-POI

### • SeGD<sub>i</sub>

La brecha que se va a reducir está referida a las capacidades que se requieren para la gestión y seguridad de la información de la infraestructura de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y los portales del Estado Peruano que administra la PCM, con el objeto de mejorarlo para articular información y/o servicios entre las entidades de la Administración Pública.

#### - PIDE

Creada mediante Decreto Supremo N° 083-2011-PCM como una plataforma tecnológica para el intercambio automatizado de datos entre entidades públicas. Actualmente, mediante la PIDE se viene brindando 85 servicios web a 234 entidades públicas, y en el marco de lo dispuesto en los Decretos Legislativos N° 1246 y N° 1310 se prevé un incremento de la cantidad de entidades que harán uso de dicha información, así como también de la cantidad de entidades que proveerán información y servicios a la plataforma.

La infraestructura tecnológica de la PIDE (hardware, software) se encuentra depreciada (06 años de antigüedad), lo que sumado al incremento de la oferta de servicios que se brinda a las entidades públicas, a la alta disponibilidad requerida para la PIDE, así como a la alta demanda de uso de las entidades proyectada para los próximos 04 años, se hace necesario la reposición de equipos y software para dicha plataforma, que permitan el despliegue de la interoperabilidad en la Administración Pública a nivel nacional.

#### - IDEP

Creado mediante Decreto Supremo N° 069-2011-PCM como un sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet, el cual proporciona un servicio de acceso unificado de datos, servicios y aplicaciones geoespaciales de la información territorial que producen y usan todas las entidades del sector público y privado.

La Infraestructura de Datos Espaciales del Perú brinda información geoespacial a través de servicios de visualización, catálogos de metadatos y visores o geo portales institucionales, dicha información también es requerida por otras entidades para la prestación de sus servicios o procesos, así como también por parte de la población y entidades privadas.

#### - SAYHUIITE

Brinda información geoespacial a través de servicios de visualización, catálogos de metadatos y visores o geo portales institucionales, dicha información también es requerida por otras entidades para la prestación de sus servicios o procesos, así como también por parte de la población y entidades privadas.

#### - Portales del Estado Peruano

Portales del Estado Peruano (Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas, Datos Abiertos, PeCERT<sup>4</sup>, Software Público, portales municipales, entre otros), estos gestionan contenidos e información de las entidades de la Administración Pública de los 3 niveles de gobierno, la cual es requerida o accedida por otras entidades. Los portales del Estado Peruano requieren de una mejora de los sistemas de información que los soportan, toda vez que se viene incrementando la demanda de entidades públicas, población y empresas que hacen uso de dicha información.

- **Portal Nacional de Datos Abiertos:** fue creado mediante Decreto Supremo N° 016-2017-PCM como el sistema informático que facilita el acceso al Catálogo Nacional de los Datos Abiertos de la Administración Pública.
- **Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas:** fue creado mediante Decreto Supremo N° 032-2006-PCM, como un sistema de información en Internet sobre los procedimientos, requisitos y derechos establecidos en el Texto Único de

<sup>4</sup> Coordinadora de Respuestas a emergencias en Redes Teleinformáticas de la Administración Pública del Perú (Pe-CERT).





Procedimientos Administrativos (TUPA) de las entidades públicas del Estado.

- o **Portal del Estado Peruano:** fue creado mediante Decreto Supremo N° 060-2001-PCM, como sistema interactivo de información a los ciudadanos a través de Internet.
- o **PeCERT:** fue creado mediante Resolución Ministerial N° 360-2009-PCM como la coordinadora de respuestas a emergencias en redes teleinformáticas de la Administración Pública.

Asimismo, es necesario garantizar la seguridad de información de la PIDE y los portales del Estado Peruano, en el marco de las NTP ISO/IEC 17799 y NTP ISO/IEC 27001, entre otras, y por otro lado, asegurar la continuidad del servicio de dichos sistemas de cara a las entidades de la Administración Pública.

Entidades	Información que requieren las entidades o PCM
RENIEC	Identificación de la persona (nombres y apellidos completos, dirección, huellas dactilares)
SUNAT	Información sobre la Consulta RUC
Gobierno Local	Información sobre: 1. Consulta de Licencia de Funcionamiento. 2. Consulta de predios. 3. Consulta sobre información matrimonial.
Poder Judicial	Antecedentes penales
INPE	Antecedentes judiciales
MININTER	Antecedentes policiales

Los estándares, buenas prácticas y normatividad que se deben considerar para un óptimo servicio, son los siguientes:

Estándares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ISO/IEC 27001 e ISO/IEC 17799</li> <li>• ISO 9000</li> <li>• ISO/IEC 12207</li> </ul>
Buenas Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ITIL</li> <li>• COBIT</li> <li>• Datacenter de Nivel TIER III</li> </ul>
Normatividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución Ministerial N° 381-2008-PCM</li> <li>• Decreto Supremo N° 083-2011-PCM</li> <li>• Decreto Supremo N° 081-2013-PCM</li> <li>• Decreto Supremo N° 133-2013-PCM</li> <li>• Decreto Legislativo N° 1246</li> <li>• Decreto Legislativo N° 1310</li> <li>• Decreto Supremo N° 051-2017-PCM</li> <li>• Decreto Supremo N° 067-2017-PCM</li> </ul>

De lo visto anteriormente, se deduce la importancia de mejorar la infraestructura de servicio de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE) y los portales del Estado Peruano que permita asegurar la Seguridad de la Información y la continuidad del servicio para la interoperabilidad entre las entidades de la Administración Pública.

#### • OSINFOR

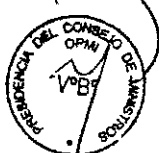
Actualmente la institución cuenta con el Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – Supervisión, Fiscalización y Capacitación (SIGO<sub>SFC</sub>), el cual no funciona adecuadamente para la interoperabilidad de información con las instituciones del Estado, siendo necesario mejorarlo e incorporar nuevas funcionalidades.

Se considera que al 2021 el SIGO<sub>SFC</sub> se ha interconectado con los sistemas de las instituciones del Estado priorizadas (SNIFFS (SERFOR) IDER GORE, entre otros), por lo que se habrá reducido la brecha a 0%.

#### - SIGO<sub>SFC</sub>

La brecha que se va a reducir está referida a las capacidades que se requieren para la gestión y seguridad de la información del Sistema de Información Gerencial del OSINFOR – Supervisión, Fiscalización y Capacitación (SIGO<sub>SFC</sub>), con el objeto de adecuar dicho sistema permitiendo articular información entre entidades relacionadas al accionar de la institución (Gobiernos Regionales, FEMA, Contraloría, SUNAT, OEFA, MEF, SERFOR, entre otros).

Actualmente, mediante el SIGO<sub>SFC</sub> se ha publicado información de los resultados del proceso de supervisión, fiscalización y fortalecimiento de capacidades en la página web del OSINFOR. Dicha información publicada, es requerida por otras instituciones del Estado, en un mayor detalle, ya que retroalimenta a sus procesos; asimismo, el OSINFOR también requiere información de otras instituciones del Estado para el desarrollo de los procesos misionales,



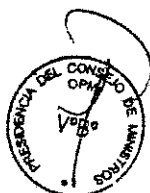
Entidades	Información que requieren entidades	Información que requiere OSINFOR
Gobierno Regional	Información del estado de multas, procedimientos administrativos y procesos judiciales de los títulos habilitantes.	Títulos habilitantes que aprueba como Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre
FEMA	Información del estado de las supervisiones a títulos habilitantes, que se hayan realizado en conjunto con el FEMA	Información de los resultados de las intervenciones que realizan a los títulos habilitantes.
Contraloría	Información de profesionales que hayan incumplido la normativa en materia forestal y de fauna silvestre, identificados por OSINFOR en el marco de las supervisiones que realiza a los títulos habilitantes.	Resultados de los procesos administrativos iniciados a los profesionales.
SUNAT	Estado de los títulos habilitantes supervisados	Guías de transporte de productos forestales y de fauna silvestre
OEFA	Información de las supervisiones de los títulos habilitantes en el marco del Plan Anual de Supervisión y Evaluación Quinquenal	-
MEF	Información relacionada al Reglamento Operativo del Programa de Financiamiento y Garantía para el Sector Forestal, aprobado con Resolución Ministerial N° 377-2015-EF/15, del 11 de diciembre de 2015, en cuyo artículo 9, inciso "e" se indica: No podrán ser elegibles aquellos Subprestatarios que presenten las siguientes condiciones: e) Figuren en el Sistema de Información Gerencial (SIGO) del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales y Fauna Silvestre (OSINFOR) por alguna sanción al título habilitante.	-
SERFOR (ATFFS)	Información del estado de multas, procedimientos administrativos y procesos judiciales de los títulos habilitantes.	Títulos habilitantes que aprueba como Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre

siendo los más resaltantes los siguientes:

- DEVIDA

Los sistemas que captan información externa y los interoperables de DEVIDA son los siguientes:

N°	SIGLAS	Nombre	Descripción	Estado Actual	Observaciones
1	SIGPA	Sistema Integrado de Gestión de Proyectos y Actividades	El SIGPA es un sistema que funciona bajo una plataforma web y brinda soporte informático a los procesos de identificación, evaluación, calificación y programación de los proyectos y actividades que requieren ser ejecutados por los programas presupuestales GIECOD, PTCD, PIRDAIS.	En producción / En desarrollo Nueva Versión	Se viene implementando una nueva versión del sistema SIGPA, con nuevas validaciones y funcionalidades, y con la integración al SNIP-MEF. Esta nueva versión se encuentra en desarrollo. Por otro lado, el sistema debe adecuarse a la nueva normativa de Invierte.pe. Queda pendiente que el área usuaria defina estos nuevos requerimientos.
2	SIMDEV-PPER	Sistema de Monitoreo de DEVIDA	Sistema que brinda soporte al registro del control de las metas (físicas y financieras) de los proyectos de DEVIDA en el marco del presupuesto por resultados.	En producción / Por implementar adecuación	Requiere la interoperabilidad con el SIGPA y SISPOST. Asimismo, se necesita implementar un web servicio con el SIAF-MEF. Se necesita implementar una nueva versión más ordenada y con nuevas validaciones, asimismo, que se alinee a la arquitectura estándar de DEVIDA.
3	SISPOST	Sistema de Información de Post-Eradicación	Sistema que brinda soporte al registro del control de las metas de post erradicación de DEVIDA en el marco del presupuesto por resultados. Cuenta con 2 módulos: * Socialización de Caseríos: Donde se realiza el registro de participantes, con los compromisos de las hectáreas correspondientes. * Productivo: Donde se realiza la creación de proyectos productivos, y registro de los avances en campo (a través de la Ficha Única de Registro).	En producción / En desarrollo Nueva Versión	Requiere Integración con el SIMDEV, para lo cual se necesita que se uniformicen en todas las OZZ, todos los POAs de CACAO, CAFÉ, etc. Requiere integración con servicio web de RENIEC, para la validación de registro de nuevos participantes (asimismo, requiere implementación de validaciones históricas). Se necesita implementar una nueva versión más ordenada y con nuevas validaciones, asimismo, que se alinee a la arquitectura estándar de DEVIDA.



4	PORTAL OPD	Portal de Consulta del Observatorio Peruano de Drogas	Aplicación que cumple su propósito de proporcionar a la comunidad política, académica, y público en general información oficial para comprender el fenómeno de las drogas en el Perú y sus impactos.	En producción / Por implementar Nueva Versión	Se ha implementado una primera versión del aplicativo, que corresponde a la primera etapa de la Web del Observatorio Peruano de Drogas, la cual, en su versión completa, contará con una serie de funcionalidades como por ejemplo: publicación de artículos, noticias, explotación de mapas, mantenimiento de contenidos, etc. Formará parte del SISCOD.
5	SISCOD	Sistema de Información de Lucha Contra Drogas	Herramienta de gestión destinada a integrar y estandarizar la recolección, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos y estadísticas de los tres niveles de gobierno, a través de la recolección de información que otras entidades generen en el ámbito institucional, multisectorial y territorial de la lucha contra las drogas, lo que facilita el seguimiento, monitoreo y evaluación de la ENLCD, para el análisis y toma de decisiones.	Por implementar	Se ha elaborado el Diagnóstico y el Modelo conceptual del sistema (a cargo de la DAT), y se concluyó que, para poder implementar el sistema, previamente se necesita que la DAT y las áreas operativas definan los instrumentos de medición de los indicadores de la ENLCD.
6	PIDE-WEB	Sistema de consultas de servicios del PIDE (Interoperabilidad)	Aplicación que brinda una interfaz gráfica para el ingreso de los parámetros y obtención de resultados de los servicios disponibles: SUNARP: (Titularidad de Bienes / Vigencia de Poder), buscar Titularidad listar Asientos ver Asiento ver Detalle RPV MININTER: (Consulta de Antecedentes Policiales), consulta DNI General, consulta Nombre General INPE: (Consulta de Antecedentes Judiciales), Antecedente Judicial PODER JUDICIAL: (Consulta de Antecedentes Penales) verificar Antecedentes Penales SUNEDU: (Consulta de Grados y Títulos), Grado Académico MIGRACIONES: (Consulta de Carnet de Extranjería) consultar Documento RENIEC: (Consulta DNI RENIEC) TICKET – Ticket DATA – Data Validate	En producción	No se efectuarán modificaciones a este aplicativo.

SISTEMAS DEVIDA INTEROPERABLES	CONFIDENCIALIDAD				INTEGRIDAD			
	Sistema Operativo	Base de Datos	Conexión	Respaldo	Precisión	Suficiencia	Validez	
1 SIGPA	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	
2 SIMDEV	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	
3 SISPOST	SI	SI	NO	NO	SI	NO	SI	
4 PORTAL OPD	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO	
5 SISCOD	No implementado							
6 PIDE-WEB	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	

SISTEMAS DEVIDA INTEROPERABLES	CONFIABILIDAD	INFORMACIÓN EXTERNA	TRANSPARENCIA	CONDICION DE INTEROPERABILIDAD	DISPONIBILIDAD		Estado (Adecuado /Inadecuado)
					Acceso	Tiempo de Resp.	
1 SIGPA	NO	NO	NO	NO	SI	SI	INADECUADO
2 SIMDEV	NO	NO	NO	NO	SI	SI	INADECUADO
3 SISPOST	NO	NO	NO	NO	SI	NO	INADECUADO
4 PORTAL OPD	NO	NO	NO	NO	SI	SI	INADECUADO
5 SISCOD	No implementado						
6 PIDE-WEB	SI	SI	SI	SI	SI	SI	ADECUADO

En relación al tipo de conexión y a la Información externa que presentan los Sistemas interoperables de DEVIDA tenemos:

1. SIGPA.  
Conexión: a través de Web Service  
Información externa: consulta de proyectos de inversión registrados en el Banco de Inversiones de la DGPMI-MEF.



2. SIMDEV.  
*Conexión:* a través de Web Service  
*Información externa:* consulta en el SIAF del avance financiero de los proyectos de inversión financiados a las ejecutoras de gobierno sub-nacional, en el marco de los Programas Presupuestales de DEVIDA.
3. SISPOST.  
*Conexión:* a través de Web Service  
*Información externa:* consulta en la RENIEC o PIDE para la consulta y/o cotejo de los DNI de los beneficiarios de las actividades de Post-erradicación de cultivo de coca.
4. Portal OPD.  
*Conexión:* a través de página web de Internet  
*Información externa:* procesamiento y posterior publicación de información remitida por ENACO, CORAH, UNODC y otras entidades relacionadas al tema de drogas.
5. SISCOD.  
*Conexión:* a través de Web Service, PIDE y plataforma propia a ser desarrollada  
*Información externa:* recopilación (generación), procesamiento, análisis y posterior publicación de información relacionada a la cadena delictiva de la droga, el cual se encuentra en diversos sectores/entidades en el marco de la ENLCD
6. PIDE Web.  
*Conexión:* PIDE  
*Información externa:* consulta de información de las siguientes entidades.

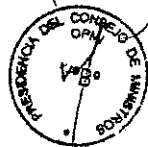
ENTIDAD	SERVICIOS
INPE	ANTECEDENTES JUDICIALES
MEF	FUENTES POR AÑO
	OBTENER PIP
	- OBTENER PIP POR CODIGO
	- OBTENER PIP LOCALIZACION
	OBTENER RUBROS POR AÑO
	OBTENER SECTORES POR AÑO
PODER JUDICIAL	ANTECEDENTES PENALES
POLICIA NACIONAL DEL PERU	ANTECEDENTES POLICIALES
	- CONSULTA POR DNI
	- CONSULTA POR NOMBRES
SUNARP	BUSCAR NAVE - AERONAVE
	BUSCAR POR RAZON SOCIAL
	BUSCAR TITULARIDAD
	OBTENER OFICINAS
	LISTAR ASIENTOS
	VER ASIENTO
	BUSCAR POR PLACA VEHICULAR
SUNAT	OBTENER DATOS PRINCIPALES
	OBTENER DATOS SECUNDARIOS
	OBTENER DATOS T1144
	OBTENER DOMICILIO LEGAL
SUNEDU	OBTENER GRADOS Y TITULOS

• CONCYTEC

- RNICIT

La plataforma informática del Sistema de Información de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática (espacio virtual de cooperación e integración tecnológica entre universidades, investigadores, innovadores, desarrolladores tecnológicos y empresas), está conformado por los siguientes sistemas:

- Módulo del Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (RENACYT)
- Módulo de Directorios de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática (RNICIT)
- Módulo de Generación de Indicadores en CTI



- Módulo de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de CTI.
- Módulo de Gasto Público en CTI.
- Módulo de Vigilancia Tecnológica.

A continuación se describen cada uno de los sistemas o módulos de la plataforma informática del RNICIT.

#### RENACYT

Este sistema tiene por objetivo realizar la inscripción y baja de las personas naturales y jurídicas que realizan actividades vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación (CTI) en el país. Además, implementa los mecanismos que permitan la evaluación y categorización de los inscritos en el RENACYT. Dentro de los componentes que este módulo opera se tienen: el registro de personas naturales y personas jurídicas que realizan actividades en CTI, el registro de personas naturales que realizan gestión de las actividades de CTI y el registro de centros de investigación.

#### RNICIT

La Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática es un instrumento técnico del SINACYT dedicado a promover, para toda la sociedad, la difusión sistemática de los conocimientos académicos, técnicos e industriales y de las capacidades humanas en CTI, así como la intercomunicación e interacción entre los distintos integrantes del Sistema, facilitando su acceso a fuentes de información nacionales y extranjeras. La Red permite el desarrollo de la estadística científico-tecnológica y la obtención, sistematización y difusión de la información necesaria para el planeamiento, la promoción, la ejecución y la evaluación de las actividades de CTI. Dentro de los directorios que este módulo opera se tienen: el directorio de talento humano, el directorio de instituciones e infraestructura, el directorio de proyectos y el directorio de asesoría de tesis, el directorio de evaluadores.

#### Módulo de Generación de Indicadores

Este módulo tiene por objetivo generar los diversos indicadores que permiten evaluar a los integrantes del SINACYT en el marco de los esquemas estadísticos de la OECD. Uno de los puntos centrales de este módulo es la obtención de los indicadores considerando a investigadores, desarrolladores tecnológicos e innovadores, tomando en cuenta su equivalencia a jornada a tiempo completo. En este módulo se podrá generar los siguientes tipos de indicadores: indicadores de contexto, indicadores de insumo, indicadores de patentes, indicadores bibliométricos e indicadores de internacionalización.

#### Módulo de Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de CTI

El objetivo de este módulo es soportar el proceso de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de CTI así como de los planes, programas y proyectos que se encuentren en el ámbito de esta política. A través de este módulo se podrá consolidar la información de las actividades de CTI de los diversos actores del SINACYT de modo que se facilite la evaluación de resultados y de impacto de las diversas intervenciones aplicadas al ecosistema de CTI peruano.

#### Módulo de Gasto Público en CTI

El objetivo de este módulo es el establecimiento de un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del gasto público siguiendo la metodología del Banco Mundial. Este módulo permitirá: recopilar la información del gasto público en I+D+i, recopilar la producción relacionada a las actividades de I+D+i relacionadas en el gasto público recopilado y medir el impacto de los instrumentos financieros en el ecosistema peruano. El impacto se mide a través de una evaluación de la eficiencia y una evaluación de la efectividad.

#### Módulo de Vigilancia Tecnológica

El objetivo de este módulo es proveer a los integrantes del SINACYT acceso a información relacionada a vigilancia tecnológica y al estado del arte de la ciencia y tecnología. Se busca acceder y visualizar grandes colecciones de información textual usando mapas de temas de interés al SINACYT así como la exploración de grandes volúmenes de datos.

El mismo sistema de información de la RNICIT permitirá interoperar con diversos orígenes de información ya sea interna (interoperabilidad entre módulos) y externa (interoperabilidad a través de interfaces de input y output).

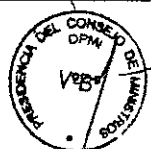
#### • CEPLAN

##### - Aplicativo CEPLAN V.01

Este aplicativo está orientado a las 2324 entidades públicas, considerando: ministerios (19), organismos autónomos (11), gobiernos regionales (26), gobiernos locales provinciales (196), gobiernos locales distritales (1876), empresas en el ámbito FONAFE (51), entidades públicas de tratamiento empresarial (94), universidades nacionales (48) y otras entidades (3).

##### - Módulo de consulta PEI-POI

En este aplicativo registran su información de PEI y POI todas las entidades del Estado, luego pueden verlo en su consulta. Sirve para controlar los registros en planeamiento y hacer seguimiento y evaluación a su cumplimiento.



La implementación y utilización de los sistemas de información del CEPLAN por las entidades de los tres niveles de gobierno, a nivel de sus Unidades Ejecutoras, permitirá contar con una información uniforme, pertinente y confiable que asegure contar con una información con estándares de calidad, para ello es necesario realizar algunos avances como: interface con el SIGA, interface con el SIAF, interface con el banco de proyectos, interface con OSCE, la implementación de todos los planes en el aplicativo y mejorar la fase de seguimiento y evaluación en el aplicativo. Ya que todas estas mejoras serán de beneficio de todas las instituciones públicas. Asimismo, asegurará una oportuna toma de decisiones por el nivel directivo de las entidades públicas.

Estos sistemas de información se realizan en el marco de brindar asistencias técnicas adecuadas, las cuales se definen como el conjunto de actividades organizadas por el CEPLAN y establecidas en un documento previo a su ejecución, que contribuyen al logro de los objetivos de las políticas y planes estratégicos.

Esto se da en la concepción de macroproceso, que implica que el Plan Operativo Institucional (POI) se encuentre articulado al conjunto de sistemas administrativos transversales a fin de contribuir a una mejor asignación y ejecución de recursos financieros, en beneficio de la población, los cuales se dan a través de los sistemas de información (Aplicativo CEPLAN V.01 Y Consulta PEI-POI)

Un POI que aplique la metodología de CEPLAN (registrado en el aplicativo CEPLAN V.01) debe estar alineado a la Política y Plan Estratégico Institucional de la entidad pública, los cuales deben estar alineados a las políticas, al plan nacional, planes sectoriales y planes concertados según el caso.

Los criterios que deben cumplir los sistemas de información para calificarse como adecuado son los siguientes:

- **Confidencialidad:** se deberá asegurar que la información cuente con la seguridad de confidencialidad, por lo que la información sujeta a la interoperabilidad estará determinada por la entidad.
- **Integridad:** el sistema deberá asegurar la precisión, suficiencia y validez de la información que se intercambiará con las instituciones públicas.
- **Confiabilidad de la información:** La información a intercambiar con las instituciones públicas debe ser apropiada para la gestión de la entidad.
- **Información Externa:** La información obtenida debe ser apropiada para satisfacer los requerimientos de otras entidades y usuarios.
- **Transparencia:** la interoperabilidad permitirá poner a disposición de las instituciones públicas y ciudadanía la información relevante para la formulación y aprobación de políticas públicas.
- **Interoperabilidad:** Habilidad de los sistemas TIC, y de los procesos de negocios que ellos soportan, de intercambiar datos y posibilitar compartir información y conocimiento.
- **Disponibilidad:**
  - Se deberá asegurar el acceso a la información por parte de todos los usuarios autorizados, en el momento en que lo requieran.
  - Se deberá medir los tiempos de respuesta acordes con las necesidades de los procesos.

#### **DIMENSION DE DESEMPEÑO**

El indicador es de producto y está referido a la brecha de calidad, básicamente al cumplimiento de estándares de los sistemas de información, teniendo en cuenta los criterios definidos anteriormente.

Para el caso de CONCYTEC, el indicador está referido a la brecha de calidad de información de las actividades en ciencia, tecnología e innovación en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

#### **VALOR DEL INDICADOR**

- Línea de base a diciembre 2017: 100%  
Total sistemas de información: 14  
Sistemas de información que no funcionan adecuadamente: 14  
Sistemas de información que funcionan adecuadamente: 0
- Valores durante el horizonte de programación de las entidades adscritas a PCM:



Entidad	Sistemas de Información	Sistemas de Información que no operan en condiciones óptimas			
		2018	2019	2020	2021
SeGDi	4	4	3	3	3
OSINFOR	1	1	1	1	0
DEVIDA	6	5	3	2	1
CONCYTEC	1	1	1	1	1
CEPLAN	2	2	2	2	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

2018	2019	2020	2021
93%	71%	64%	36%

- Valor al final del horizonte de la programación a diciembre de 2021: 36%

Total sistemas de información: 14

Sistemas de información que no funcionan adecuadamente: 5

Sistemas de información que funcionan adecuadamente: 9

A continuación se presenta el detalle de los sistemas de información que no operan en condiciones óptimas.

Entidad/ Área	Sistema de Información	Sistemas de Información que no operan en condiciones óptimas				
		2017	2018	2019	2020	2021
SeGDi	Plataforma de Interoperabilidad del Estado	1	1	1	1	1
	SAYHUIITE	1	1	0	0	0
	Infraestructura de Datos Espaciales del Perú (IDEP)	1	1	1	1	1
	Portales del Estado Peruano (Datos Abiertos, Software Público, Servicios al Ciudadano y Empresas, PeCERT, Portal Municipal, otros)	1	1	1	1	1
OSINFOR	Sistema de Información Gerencial del Osinfor (SIGO sfc)	1	1	1	1	0
DEVIDA	SIGPA Sistema Integrado de Gestión de Proyectos y Actividades	5	5	3	2	1
	SIMDEV-PPER Sistema de Monitoreo de DEVIDA					
	SISPOST Sistema de Información de Post-Eradicación					
	PORTAL OPD Portal de Consulta del Observatorio Peruano de Drogas					
	SISCOD Sistema de Información de Lucha Contra Drogas					
PIDE-WEB Sistemas de consulta de servicios de PIDE (Interoperabilidad)	1	0	0	0	0	
CONCYTEC	Sistema de información de la Red Nacional de información Científica e Interconexión Telemática que no funciona adecuadamente	1	1	1	1	1
CEPLAN	Aplicativo CEPLAN V.01	1	1	1	1	0
	Módulo de consulta PEI-POI	1	1	1	1	1
<b>Total</b>		<b>14</b>	<b>13</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>5</b>

#### JUSTIFICACION

Este indicador permite medir las brechas de calidad en la gestión y seguridad de la información de los Sistemas de Información del sector Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la evaluación de las características de los mecanismos que vienen operando y el cumplimiento de los criterios y estándares definidos para una adecuada operatividad, que permita articular y compartir la información entre las entidades involucradas. Es decir, este indicador permite medir que porcentaje de los sistemas son provistos adecuadamente, evaluando cada sistema de los criterios de confidencialidad, integridad, confiabilidad de la información, información externa, transparencia, interoperabilidad y disponibilidad.

Los proyectos de inversión pública que contribuirían en parte al cierre de brecha son: *Mejoramiento y ampliación de los servicios*



de soporte para la provisión de los servicios a los ciudadanos y las empresas a nivel nacional y Mejoramiento y ampliación de los servicios del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

## LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

### Limitaciones:

- Infraestructura tecnológica depreciada.
- No se cuenta con suficiente personal para la gestión adecuada de los servicios que brinda.
- No se tiene injerencia en las decisiones de otras entidades para asegurar que implementen las mejoras en sus sistemas.
- El cálculo del indicador, supone la evaluación de los criterios de cumplimiento de cada sistema de información, algunos de estos criterios pueden ser susceptibles de valoraciones subjetivas.
- Capacidades de recursos humanos e infraestructura tecnológica que tienen las instituciones del SINACYT, así como al uso de normas y estándares que permitan la interoperabilidad con el sistemas de información de la Red Nacional de Información Científica e Interconexión Telemática, así como el registro de información de calidad sobre sus actividades de CTI para la construcción de indicadores que permitan medir la inversión en esta materia.

### Supuesto:

- Las entidades externas implementarán las mejoras que se requieran a sus sistemas de información, permitiendo la implementación de la interoperabilidad.
- Las entidades externas no proveen información y/o servicios en alta disponibilidad y/o en horarios restringidos.
- Las entidades cumplen con lo dispuesto en el marco legal vigente en materia de interoperabilidad, seguridad de la información, datos abiertos, transparencia, entre otros.
- Las entidades externas implementarán las mejoras que requieran sus sistemas de información, permitiendo la implementación de la interoperabilidad.
- El cálculo del indicador implica que los sistemas de información, es decir, el conjunto de datos, recursos, procedimientos manuales o automatizados, personas, estén de alguna manera siendo utilizados en la entidad. Dando por supuesto aquellos sistemas de información que aún no han sido automatizados son inadecuados.

## PRECISIONES TÉCNICAS

Para la implementación de la interoperabilidad de las entidades de la Administración Pública, la ejecución de la inversión deberá contemplar como atributos/estándares para la interoperabilidad los siguientes:

- Diseño de la arquitectura de infraestructura de la PIDE.
- Diseño de la arquitectura de gestión de servicios web.
- Mecanismos de seguridad implementada para el intercambio de información.
- Web services desarrollados y publicados para compartir información con las entidades.
- Funcionalidades implementadas que permitan utilizar información que van a compartir las entidades.
- Pruebas y resultados correctos antes de implementar el sistema con cada entidad.
- Mecanismos de soporte y monitoreo de los web services establecidos.
- Mecanismo de soporte y asistencia técnica para atender incidencias y/o consultas técnicas implementadas.

Asimismo, se deberá considerar que la interoperabilidad de los sistemas se realizará en el marco de lo establecido en el DS N° 066-2011-PCM, que aprueba el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú – Agenda Digital Peruana 2.0, el DS N° 081-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013 – 2017, los Decretos Legislativos N° 1246 y N° 1310, los Decretos Supremos N° 051-2017-PCM y N° 067-2017-PCM, la Ley N° 30322 – Ley de Ventanilla Única de Antecedentes para Uso Electoral, entre otros.

Adicionalmente a lo indicado líneas arriba, se debe de precisar que el RNICIT será diseñado y desarrollado por el CONCYTEC. La información será suministrada por las instituciones a través de sus propios sistemas de gestión de información en CTI. Esta información será trabajada por el CONCYTEC para incorporarlos a la plataforma informática del RNICIT.

## METODO DE CALCULO

% de sistemas de información del sector Presidencia del Consejo de Ministros que no funcionan adecuadamente

$$\% SINE = \frac{SIT - SICE}{SIT} \times 100 \%$$

Donde:

SINE: Sistemas de información que no funcionan adecuadamente. Es decir, no cumplen criterios y estándares.

SIT: Número total de sistemas de información.

SICE: Número de sistemas de información que funcionan adecuadamente.





## PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

La periodicidad de medición del indicador será semestral.

## FUENTE DE DATOS

- Informe de Gestión Institucional de la PCM (SeGDi)
- Informe de Gestión Institucional (OSINFOR)
- Evaluación de los sistemas de información por parte de la Unidad de Tecnologías de la Información (UTIC) – DEVIDA.
- Encuesta ENRIAP – DEVIDA
- Vicerrectorados de investigación y Direcciones de Investigación de las universidades públicas y privadas, institutos públicos de investigación, centros de investigación privados, empresas privadas y Oficinas de Planeamiento y Presupuesto de los Sectores (CONCYTEC)
- La Oficina de Planeamiento y Presupuesto está a cargo de procesar la información para el cálculo del indicador.

## BASE DE DATOS

- Informe de Gestión Institucional de la PCM (SeGDi)
- Informe de Gestión Institucional (OSINFOR)
- Archivo de base de datos de evaluación de los sistemas de información por parte de UTIC – DEVIDA
- Directorios del RNICIT, base de datos del RENACYT, bases de datos de las universidades e institutos públicos de investigación (CONCYTEC)
- Aplicativo Consulta PEI – POI y el Aplicativo CEPLAN V.01.

## INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

- Informe de Gestión Institucional de la PCM (SeGDi)
- Informe de Gestión Institucional (OSINFOR)
- Encuesta ENRIAP (DEVIDA)
- Protocolos de intercambio de información, servicio web y aplicativo con una planilla de entrega de información requerida, proporcionadas por la plataforma (CONCYTEC)
- Aplicativo Consulta PEI – POI que muestra el registro de las actividades operativas de las Unidades Ejecutoras en los 3 niveles de gobierno (CEPLAN)

## SINTAXIS

